REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 705

Popayán, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO POPULAR
Demandada: JONATHAN ROBLES CABEZA
Radicado: 2019-00059

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE

APRUEBASE la liquidación del crédito, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c1774d6af05d792a3dcb0a83f40f961c9ef0aec6ca414b78febe13a6fee3e2a1
Documento generado en 23/09/2021 01:48:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica